

26/09/ 2022

HABILITACIÓN DE PUB en Echeverría 14 - San Nicolás

**APERTURA DEL REGISTRO DE OPOSICIÓN PARA PUB
en Echeverría 14 - San Nicolás**

La Municipalidad de San Nicolás, en el marco de la Ord. 9481 y Decreto Reglamentario 1540/17, llama a convocatoria por el término de diez (10) días hábiles, de los VECINOS RESIDENTES DE LOS INMUEBLES CON DESTINO VIVIENDAS ubicados en:

- Calle ECHEVERRÍA desde De La Nación hasta Mitre veredas PAR e IMPAR.
- Calle DE LA NACIÓN desde Alvear hasta Echeverría vereda IMPAR
- Calle MITRE desde Alvear hasta Echeverría vereda PAR
- Calle ALVEAR desde De La Nación hasta Mitre vereda IMPAR

El Registro de Oposición será habilitado en la Dirección de Planeamiento Urbano, ubicado en Av. Illía 1130 en el horario de 7,00 a 12,30 hs.

Quienes se presenten, deberán hacerlo acompañados indefectiblemente de original y copia de su DNI y de la documentación establecida en el art. 3 de la Ord. 9481.